

# Desigualdad en el sector campesino arrocero de la cuenca baja del río Guayas- Ecuador

Carácter de la ponencia: Avance de investigación en curso

Grupo de trabajo: GT08

Ronald **Herrera Sánchez**

## Resumen de la ponencia

La presente investigación se está desarrollando en la provincia del Guayas, Ecuador<sup>1</sup>. En este territorio caracterizado por producir el 20% de la producción nacional del arroz<sup>2</sup>, se evidencia un proceso de deterioro en la pequeña agricultura campesina a causa de políticas públicas que han favorecido a grandes agro-empresarios, provocando la intensificación del monocultivo del arroz, reconcentración de tierra agrícola y dependencia de los pequeños agricultores al encadenamiento productivo.

Por lo cual, este estudio tiene como objetivo identificar la desigualdad política, social y económica que sufren los pequeños productores de arroz ubicados en la provincia del Guayas.

**Palabras Claves:** Política, Desigualdad, Organización campesina.

## Introducción

En Ecuador, la agricultura familiar campesina está pasando por una crisis debido a políticas sesgadas que favorecen a los sistemas de producción agro-industrial. Tales políticas han provocado la inequidad en la tenencia de la tierra (concentración y acaparamiento de tierras), pérdida de la diversidad de cultivos (impulso al monocultivo), y pérdida de la fertilidad de los suelos agrícolas por sobre-explotación.

Igualmente políticas que favorecen los encadenamientos productivos han determinado que la agroindustria de gran capital controle el proceso desde la producción hasta la comercialización y sea la que obtiene los mayores beneficios, mientras que los riesgos quedan repartidos entre los productores encadenados. Este es el caso de los campesinos arroceros ubicados en la cuenca baja del río Guayas - cantones Daule y Santa Lucia- quienes dependen de la agroindustria desde la producción hasta la comercialización, siendo los medianos y grandes empresarios agrícolas<sup>3</sup> quienes deciden qué y cómo deben producir los/as campesinos para que puedan vender su producción de arroz, provocando una sobre explotación del monocultivo del arroz y reducción de la diversidad agrícola.

Por otro lado, en la actualidad los campesinos arroceros son un sector que no busca asociarse de forma endógena, siendo un fenómeno atípico ya que en décadas anteriores fue un territorio donde la organización fue una bandera de lucha.

Esto se refleja en el hecho de que en 1974 existían en la cuenca baja del río Guayas -cantón Daule y Santa Lucia- 130 organizaciones con la figura de “cooperativas arroceras” y en la actualidad en este territorio existen tan solo 4.

---

<sup>1</sup> Trabajo de investigación previo a la obtención del título de Master en Desarrollo Territorial Rural.

<sup>2</sup> Datos proporcionados por la Corporación de Industriales Arroceros del Ecuador (CORCOM), 2011.

<sup>3</sup> Torres, E y Díaz G. (2005) Respuestas campesinas frente a la apertura comercial: Estudio de caso a la situación de comercialización del arroz en la provincia de Guayas. Un aporte de Oxfam, Ec.

En este sentido, la presente investigación verificará si al no existir organización de pequeños productores de arroz, existe vulnerabilidad en la introducción de políticas públicas que favorecen a grandes agro-empresarios y a agroindustrias acaparadoras de la producción del arroz. Para comprobar o anular la hipótesis planteada, se proponen los siguientes objetivos:

1. Identificar la desigualdad política, social y económica que sufre el sector arrocero más importante del Ecuador.
2. Identificar las políticas agropecuarias – en lo técnico, social y económico- impulsadas en el gobierno Ecuatoriano actual del “socialismo del siglo XXI” y comparar sus similitudes y diferencias con las políticas agropecuarias anteriores a este proceso.
3. Caracterizar el nivel y formas de organización campesina arrocera en la actualidad

## **Metodología utilizada**

Para cumplir con los objetivos de esta investigación se tomaron en cuenta inicialmente fuentes secundarias sobre datos estadísticos del territorio proporcionados por el Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC), Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Guayas 2.013-2.017 y la Corporación de Industriales Arroceros del Ecuador (CORPCOM). También se analizó información secundaria de modelos de desarrollo agropecuario y políticas públicas agropecuarias, estructura agraria y organización campesina en Ecuador en el período de estudio.

En el trabajo de campo, se han escogido 45 ex-cooperativas agrícolas y 4 cooperativas agrícolas en funcionamiento. De este grupo seleccionado, se busca indagar sobre la (s) causa (s) que provocaron la desarticulación de las cooperativas arroceras en los años 80 y sus efectos en la estructura agraria y en las formas de producción.

En la primera fase de indagación se realizan encuestas, tomando como muestra a 2 ex-miembros de cada cooperativa desarticulada y a miembros de las 6 cooperativas en funcionamiento, teniendo un total de 110 encuestas. En una segunda fase, se profundizará en temas trascendentales de la investigación con entrevistas. Para ello, se han escogido a 5 personas para armar historias de vida.

También, en este trabajo de investigación, los/as actores involucrados tienen una participación activa en la discusión de los resultados. Se han programado 4 mesas de trabajo con el fin de informar, discutir y aportar nuevos datos en la investigación.

## **Descripción del Territorio**

La provincia del Guayas se ubica al Suroeste del Ecuador. Su población es de 3.645.483 habitantes, de los cuales el 70% viven en el sector rural. De la población total en esta provincia, 583.277 personas son pobres, siendo la causa principal de migración de los/as campesinos/as hacia la ciudad de Guayaquil<sup>4</sup>. En este sentido, desde la década de los CINCUENTA hasta la actualidad han migrado desde los cantones de la provincia del Guayas hasta la ciudad de Guayaquil aproximadamente 100.000 habitantes.

Por otro lado, 546822,45 personas en una edad comprendida de 7 a 18 años son analfabetas, considerando que las causas de la inasistencia a los establecimientos educativos es la falta de recursos económicos (Plan de Desarrollo de la Provincia del Guayas 2013-2019).

Las actividades principales realizadas en el territorio rural de la provincia del Guayas son la agricultura, ganadería y pesca 30% seguida de la agro-industria en un 15% servicios 10% y agroturismo 8%<sup>5</sup>. Según el Observatorio Latinoamericano de Pobreza (2010) las principales causas de la pobreza rural y de migración hacia la ciudad de Guayaquil es la inequidad en la tenencia de tierra agrícola y

---

<sup>4</sup> Capital de la provincia del Guayas y segunda ciudad más importante del Ecuador después de la ciudad de Quito.

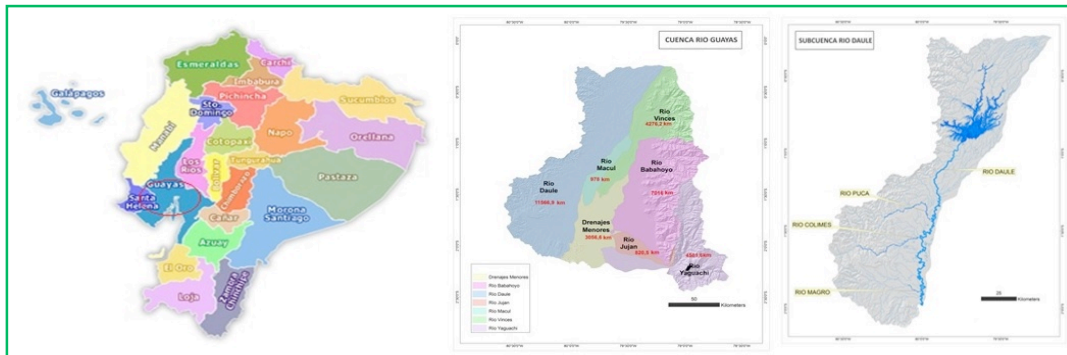
<sup>5</sup> Plan de Desarrollo de la Provincia del Guayas 2013-2017

monopolización de la distribución del agua por parte de grandes latifundistas de banano, caña de azúcar, cacao y arroz y por falta de apoyo desde el Estado para producir las parcelas agrícolas familiares.

En este estudio se analizarán los problemas sociales que se están presentando en la pequeña agricultura campesina ubicada en la cuenca baja del río Guayas (cantones de Daule y Santa Lucía). A modo de descripción, los cantones de Daule y Santa Lucía se ubican en el centro-norte de la provincia del Guayas, los dos cantones abarcan un área de 2.7 mil km<sup>2</sup> y con una población de aproximadamente 127 mil habitantes<sup>6</sup>, de las cuales el 63% vive en el sector rural (Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la provincia del Guayas 2.013-2.017)

Gráfico 1.

### Gráfico 1. Mapa territorial de estudio



**Fuente:** Agrónomos & Veterinarios Sin Frontera  
**Elaboración:** Propia

Según COMCORP (2012:8) los dos cantones son la segunda zona productora de arroz del país, aportando con el 19% de la Producción y el 20% de la superficie sembrada a nivel Nacional (75 mil Hectáreas), generando aproximadamente 25 millones de USD anuales. Razón por la cual, la mayoría de políticas de desarrollo se basan en mejorar la productividad, rendimiento y eficiencia de los agricultores arroceros. Como ejemplo tenemos que “El Plan Agrario del 2007-2013” se basa fundamentalmente en la organización e integración de los productores a través de la agricultura de contrato” (MAGAP 2007:10), esto ha provocado una mayor dependencia de los/as campesinos arroceros a grandes empresas de acopio y procesamiento (piladoras) de arroz.

### Modelo de Desarrollo en Ecuador

Ecuador desde la década de los CUARENTA, inicia el proceso de exportación de materia prima hacia los países del centro, siendo los principales productos “exportables” el cacao y el banano. En este sentido, Saltos, N. (2007) sostiene que desde el inicio de las exportaciones, hasta la actualidad se han consolidado a nivel nacional cinco modelos agrícolas que son:

1. Tradicional-Oligárquico
2. Agroindustrial
3. Agro-negocio con contrato vinculado de la producción campesina
4. Vía campesina y;
5. Plurinacional

<sup>6</sup> Censo de Población y Vivienda 2001.

El modelo tradicional-oligárquico se caracteriza por mantener grandes extensiones de cultivos exportables. Según el censo agropecuario del año 2.000, en la provincia del Guayas existen 44.646 hectáreas de banano para exportación, de los cuales 22.000 hectáreas son de propiedad del empresario Álvaro Noboa (INEC: 2.000)

El modelo agroindustrial, caracterizado por implementar un sistema de modernización para la transformación de la materia prima. Este modelo está en función a las transformaciones tecnológicas existentes en el mercado mundial. En la cuenca baja del Guayas (cantones Daule y Santa Lucía), el 83% de las procesadoras de arroz de propiedad de grandes agroindustriales son quienes transforman a la gramínea<sup>7</sup>.

El modelo de agro-negocio es el desarrollo de la agricultura bajo contrato. Esto significa, la relación entre empresa (s) monopólica (s) y campesinos vinculados o dependientes. Los campesinos acceden a financiamiento, insumos y comercialización a cambio de garantizar el abastecimiento de producto agroalimentaria a la empresa. En este sentido, “la empresa concentradora desarrolla diversas estrategias de integración vertical y horizontal, para someter al campesino-productor” (Saltos, N. 2007:7).

El modelo vía campesino es una propuesta de la sociedad civil que parte de una agricultura equitativa, sana y sostenible. Para el buen desarrollo de esta propuesta debe existir una redistribución de tierra y agua, garantías en el financiamiento y comercialización a la producción campesino. También este modelo de desarrollo promueve el auto abastecimiento alimenticia de la pequeña agricultura campesina de manera soberana, sustentable y sana a través de la diversificación de la producción (COPISA, 2013:15).

Según datos de los Censos Agropecuario elaborado por el Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos, en el año de 1970, en la provincia del Guayas existían 80 mil hectáreas de cultivos de maíz, frejol, maní, café, cacao y cultivos de raíces y en el año 2.000 esta superficie disminuyó a 40 mil hectáreas sembradas (INEC, 1970; 2000). Por lo cual, en la cuenca baja del río Guayas existe muy poca incidencia del modelo “vía campesina”, ya que la intensificación del monocultivo de arroz ha generado una disminución del 50% de la superficie sembrada con policultivos.

El modelo plurinacional parte de una crítica al modelo capitalista que toma a la tierra y al agua como bienes económicos para la explotación y hace un replanteamiento de la visión de la tierra como “espacio de vida y se asienta en la preeminencia de la propiedad comunitaria” (Saltos, N. 2007:5). Este modelo se evidencia en las comunidades indígenas del Ecuador, donde aún prevalece el trabajo de la tierra de forma comunitaria, las mingas entre personas y el intercambio de productos agrícolas (Martínez, L. 1998:3)

En la cuenca baja del río Guayas -cantones Daule y Santa Lucía-, existe una fusión entre el “modelo de desarrollo” agroindustrial y agro-negocio, debido a que, los agro-empresarios son propietarios de las procesadoras de arroz y quienes controlan la cadena productiva. Desde la década de los SETENTA, los campesinos han dependido del financiamiento, abastecimiento de insumos y maquinaria de los agro-empresarios “quienes cobran capital e interés con producción” (EMCA 01-01. Entrevista, 20/07/2013). Este sistema de dependencia de los campesinos arroceros inicio desde que el Estado decreto el proceso de redistribución de tierra para los campesinos peones de grandes latifundios de terratenientes oligarcas de la provincia. Sin embargo, el Estado obligo a los campesinos a pagar cuotas mensuales elevadas por la adjudicación de las tierras (EMCA 01-03. Entrevista, 26/07/2013).

Sumado a esto, el Estado ecuatoriano excluía los pequeños productores campesinos

---

<sup>7</sup> En la cuenca baja del río Guayas (cantones Daule y Santa Lucía) existen 150 procesadoras privadas de arroz y 15 comunales (Periódico, Hoy: 2007).

-nuevos propietarios de tierra agrícola- de financiamiento, argumentando que, “los campesinos no sabían cómo administrar su producción” (EMCA 01-02. Entrevista, julio/20/2013). En este sentido, fueron los medianos y grandes productores quienes adquirieron plantas procesadoras de arroz e iniciaron el agro-negocio de financiar a los pequeños agricultores endeudados con el Estado.

Las garantías que usan la mayoría de los agro-procesadores es la relación de confianza existente con el campesino y el “interés cobrado por el dinero prestado es de hasta el 20% pagados en producción” (EMCA 01-01. Entrevista, julio/17/2013).

Este sistema de financiamiento ha provocado una intensificación del cultivo del arroz, debido a que, los campesinos deben maximizar el uso de las tierras para producir el monocultivo del arroz, esto se refleja en los datos comparativos del censo agropecuario – Guayas-, en el año de 1954 existían aproximadamente 11.000 hectáreas de arroz sembradas, mientras que en el año 2,000 la superficie sembrada supera las 69.000 hectáreas (INEC, 1.954 y 2.000). Gráfico 3

**Gráfico 3: Transformación del territorio**



**Fuente:** Agrónomos & Veterinarios Sin Frontera

**Elaboración:** Propia

Por otro lado, en la actualidad, la Banca Estatal no ofrece crédito oportuno y eficiente para los pequeños campesinos productores del monocultivo de arroz, del número de encuestado, existe un 85% de inconformidad con el Banco Nacional de Fomento, sosteniendo que, la entidad financiera mantiene reglamentos engorrosos que hacen inasequible obtener un crédito oportuno.

En el año 2011, el Banco Nacional de Fomento entregó 2.693 créditos agrícolas a arroceros ubicados en Guayas en la época de invierno y 242 créditos en verano. La Banca Estatal solo abasteció con financiamiento al 24% del número de UPAS en invierno y el 2% en el verano (Banco central del Ecuador. 2012:16).

### **Políticas Públicas: Inequidad e injusticia para la pequeña agricultura campesina en la cuenca baja del río Guayas**

Desde los inicios de la vida Republicana de Ecuador se dieron privilegios políticos y sociales a grandes oligarcas de la provincia del Guayas, quienes acumulaban capital a través de la explotación extractiva de los recursos mineros. Con el poder obtenido, “esta clase oligarca creó una constitución política que les permitía dominar a grupos sociales pobres para que sean peones “esclavos” de sus explotaciones” (Ayala, E. 2.000)

En 1.876, los grandes oligarcas de la provincia del Guayas iniciaron la producción de cacao de forma extensiva en este territorio, siendo estos quienes impulsaron leyes agrícolas que les permitió acaparar la mayor cantidad de tierras para la siembras del cultivo. En este sentido, alrededor de 40.000 hectáreas eran propiedad de 30 familias<sup>8</sup>, quienes mantenían cultivos sin tecnificación pero que obtenían utilidades económicas sustanciales gracias a que:

“las plantaciones funcionaban a base del trabajo de grupos de jornaleros y de redentores, jefes de familia que cultivaban la fruta en tierras de los terratenientes oligarcas y le entregaban al fin el producto en pago de espacio para vivir. Esta típica relación de corte pre-capitalista, no solo permitía una producción cacaotera abundante y barata, sino que ampliaba constantemente la extensión de las plantaciones” (Ayala, E. 2.000:75).

Con esta gran explotación del cacao, este producto fue el primero que se exportó, siendo su destino los países de Europa. Por otro lado, esta misma clase terrateniente eran quienes controlaban el puerto marítimo de la ciudad de Guayaquil. Por lo cual, el control terrateniente reemplazó a la autoridad metropolitana, logrando que este sistema de “Desarrollo Agrario” bajo la figura de latifundios de monocultivos sea implantado en las demás regiones del país (Ayala, E. 2000:77).

Con este sistema impuesto desde las elites Guayaquileñas, las políticas públicas han privilegiado a los grandes productores oligarcas. Esto se nota cuando se inició la crisis cacaotera en el año de 1.925, debido a la crisis económica mundial y a enfermedades patógenas que afectaron a monocultivo de cacao, las políticas públicas mantuvieron los privilegios para que los terratenientes conserven los latifundios y la Banca Estatal dio apoyo económico para que se reemplace el cacao por el cultivo de arroz.

Después de cuarenta años, en la década de los SESENTA, “los trabajadores de las explotaciones del monocultivo del arroz, banano, caña de azúcar -entre otros trabajadores- provocaron una crisis social debido a las constantes paralizaciones en las vías, argumentada que, eran una clase social explotada y que demandaban como indemnización las tierras agrícolas donde trabajaban” (MCA 02-01. Julio/06/2013).

Esta crisis provocó en el año de 1.964 el inicio de una ley de Reforma Agraria y Colonización, donde sobresalen los siguientes enunciados:

- a) Expropiación de tierras explotadas en forma absentista y defectuosa;
- b) Reversión de tierras incultas, considerando como tales aquellas que han permanecido ociosas por 10 años, excluyendo lógicamente, razonables extensiones de reserva;

---

<sup>8</sup> Soria Vasco, Jorge; Breve historia del cultivo del cacao en el Ecuador, Servicio de Información Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador.

- c) Revisión de las adjudicaciones y venta de tierras realizadas por el Estado en las que no se ha cumplido con las disposiciones legales;
- d) Eliminación de toda forma precarista de tenencia de la tierra con fines agrícolas;
- e) Integración del minifundio;
- f) Legalización de la posesión pacífica de la tierra; g) Intervención en las haciendas de Estado; y,
- h) Promoción de parcelaciones privadas que se ajusten a los lineamientos de la Ley.

La primera Reforma Agraria calmo la crisis social manteniendo la esperanza en ciento de miles de campesinos explotados, ya que, esta ley contenía trámites legales muy difíciles para la redistribución de tierras. En este sentido, solo lograron acceder a tierras 23 mil peones a nivel nacional (Pareja, A. 1999). En 1.970, al no cumplir el Estado con una redistribución de tierra eficiente, la crisis social por demanda por la tierra se profundizó, por lo cual, el presidente Velasco Ibarra se vio obligado a dictar el Decreto 1.001, que declara “abolido el trabajo precario en las zonas arroceras, constituyendo una significativa experiencia de reforma agraria especialmente en la cuenca baja del río Guayas” (Brassel, F. (2008: 18). El decreto 1.001 fue una ley donde hubo mayor redistribución de tierras agrícolas en la cuenca baja del río Guayas -cantones Daule y Santa Lucía-. Según datos del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, se incautaron 21.000 hectáreas que fueron entregadas a más de 130 cooperativas agrícolas.

Sin embargo, en la década de los SETENTA, aparece la revolución verde, donde las políticas públicas se direccionan hacia la intensificación de los monocultivos, provocando que la frontera agrícola aumente 3% anual<sup>9</sup>. También, el país abrió puertas al capital extranjero, provocando que las transnacionales agroquímicas ingresen y controlen parte de la cadena agroalimentaria del arroz.

En el año de 1.994, el Estado ecuatoriano a cargo del presidente Sixto Durán Ballén realiza cambios en la legislación agraria con el fin de profundizar las políticas neoliberales, concentrándose en los siguientes cambios a la dinámica agrícolas:

- a. Políticas macroeconómicas orientadas a incentivar inversiones en agricultura no tradicional de exportación.
- b. Políticas hacia una privatización de la agricultura y basada en el mercado. Así, el estado limitó su participación en los procesos de producción y comercialización. Como ejemplo tenemos la privatización de empresas estatales como la Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización (ENAC) y Fertilizantes, Terminales y Servicios S.A (FERTISA)
- c. Se asumió la desregulación de los precios de los productos agrícolas y la adopción de un sistema de precios de mercado.
- d. El Estado creó leyes para garantizar la propiedad privada de la tierra a los agro-empresarios.
- e. Liberalización del mercado de tierras mediante la eliminación de las restricciones para la división y venta de las tierras comunales y cooperativas.

Los aspectos antes mencionados fueron una contra-reforma agraria, provocando una crisis en la pequeña agricultura campesina en la cuenca baja del río Guayas reflejada en lo siguiente:

- a. El 93% de las cooperativas agrícolas ubicadas en la cuenca baja del río Guayas fraccionaron sus tierras cooperativas.
- b. El 43% de los/as ex-miembros de las cooperativas comercializaron sus tierras y migraron hacia las ciudades más cercanas.
- c. Reconcentración de tierras agrícolas por parte de una nueva clase terrateniente denominada “agro-empresarios”. Esto se sustenta en el índice de gini de 0,71 en el año de 1.974 -época de vigencia del decreto 1.001- y de 0,78 en el año 2.000 (INEC: 2012).

---

<sup>9</sup> Lasso, L; Cruz, G & Haro, R (2000). Zonificación agroecológica de tres cultivos estratégicos (Maíz, Arroz y Caña de Azúcar) en 14 cantones de la cuenca baja del río Guayas.

- d. El 80% de los campesinos ex-miembros de las cooperativas agrícolas obtienen crédito de los usureros<sup>10</sup>.
- e. Al privatizar la ENAC, el 90% de los campesinos ex-miembros de las cooperativas agrícolas venden su producción a procesadoras privadas.

### **Nuevas Políticas Agropecuarias: Ambigüedades del Nuevo Modelo de Desarrollo**

Las políticas agropecuarias han sido las rectoras de la inequidad e injusticia para la pequeña agricultura a nivel nacional. No ha existido fomento desde el Estado a la producción agrícola campesina y más bien, estas políticas han incidido para que los/as campesinos mantengan una agricultura de subsistencia.

En la época actual, la pequeña agricultura campesina inicio una nueva esperanza de apoyo desde el Estado al promulgarse en la nueva constitución del Ecuador elaborada en el 2.008. Donde, en el artículo 13 sostiene:

“Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria” (Constitución del Ecuador, 2008:24).

Esta herramienta constitucional abrió las puertas para que organizaciones campesinas, instituciones estatales, ONG y otros sectores afines, realicen aportes para la construcción de la ley organiza de régimen de soberanía alimentaria, donde la agricultura familiar campesina sea el actor principal de una agricultura diversificada, sana, sostenible y local.

Para lo cual, en el año 2010 es aprobada por la Asamblea Nacional la Ley Orgánica de régimen de Soberanía Alimentaria. La ley tienen cambios trascendentales al modelo predominante por más de 130 años, al establece a la pequeña y mediana agricultura campesina como eje central para garantizar la autosuficiencia alimentaria de la población ecuatoriana. Para lo cual, es Estado deberá:

- a) Fomentar la producción sostenible y sustentable de alimentos, reorientando el modelo de desarrollo agroalimentario.
- b) Establecer incentivos a la utilización productiva de la tierra y desincentivos para la falta de aprovechamiento o acaparamiento de tierras.
- c) Garantizar la asociación de los pequeños y medianos productores para su participación en mejores condiciones en el proceso de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos.
- d) Evitar en lo posible la expansión del monocultivo (LORSA, 2010).

Sin embargo, desde el Gobierno Central, se está incumpliendo lo estipulado en la constitución y las leyes reglamentarias para un re-direccionamiento del modelo de desarrollo agropecuario. Más bien, “la tendencia de las políticas secundarias apunta al crecimiento de la agro-industria y del agro-negocio, como forma de modernización de la producción agraria para articularse al mercado mundial” (Saltos, N. 2011).

El 50% de las procesadoras de arroz privadas han realizado convenios con el Estado para procesar y almacenar la producción de arroz proveniente de los pequeños y medianos productores. También, el Estado ha realizado convenios con empresas agroquímicas con el fin de que estas entreguen de forma subsidiada los insumos agrícolas a los campesinos arroceros. Sin embargo, queda de lado el “fomento al pequeños y medianos productores para su participación en mejores condiciones en el proceso de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos de forma sostenible y sana” (LORSA, 2.010).

---

<sup>10</sup> El 80% de los usureros son dueños de las procesadoras de arroz, quienes financian a los/as campesinos y de esta forma garantizan la producción y obtienen intereses del capital prestado.



Por otro lado, en el régimen actual, no ha solucionado problemas estructurales en el sector campesino. En el tema de tenencia de tierra, la ley de redistribución de tierra tiene 3 años en la Asamblea Nacional sometida a “análisis”. No obstante, existe un claro problema para que la agricultura campesina tenga un buen desarrollo.

En Ecuador existen 882.842 UPAS y 12'355.831 hectáreas de tierra agrícola. De esta superficie, el 60 % está dedicado a uso agrícola y el resto tiene otros usos. Sin embargo, la inequidad se evidencia en la tenencia de la tierra, ya que, las UPAS menores a 5 hectáreas representan el 63% en la producción nacional pero controlan solo el 6,3% de la superficie, mientras que, las UPAS superiores a 100 Has representan el 2,32% y controlan el 56% de la tierra agrícola.

A lo largo de la historia republicana del Ecuador, las políticas agropecuarias han marginado a la pequeña agricultura campesina. Las leyes generadas desde el Estado han servido en su mayoría para impulsar la agricultura extensiva para la exportación, la agroindustria y los agro-negocios. De esta forma, la agricultura campesina no ha tenido una redistribución eficiente y equitativa de tierra, agua, crédito y comercialización.

Por otro lado, las políticas públicas han generado un estado de desorganización de los/as campesinos. En la actualidad, el Estado utiliza a la organización campesina como herramienta clientelar, iniciado un proceso de organización vertical para que los/as campesinos reciban combos agrícolas, provocando una fragmentación a la verdadera organización campesina.

### **Antecedentes de la organización campesina en la cuenca baja del río Guayas (cantones Daule y Santa Lucia)**

Para analizar la historia de la formación de las organizaciones campesina en Daule y Santa Lucia es valedero considerar la importancia de la tierra para los agricultores. Un poblador de la ex cooperativa “Valle Hermoso” (Cantón Santa Lucia) que le denominare “Vicente”, relata lo siguiente:

“Yo nací en estas tierras de propiedad de un terrateniente y recuerdo a mi padre como jornalero en condiciones precarias a cambio de un pedazo de tierra y de un espacio para vivir junto a mi madre y mis otros 6 hermanos” (EMCA 01-01. Entrevista julio/20/2013)

La lucha campesina está marcada por constantes manifestaciones por la tenencia de la tierra. Desde la quiebra de las haciendas cacaoteras en 1925 y el re-direccionamiento a cultivar arroz, muchos finqueros<sup>11</sup> pasaron a ser arrendatarios de las fincas en quiebra para sembrar arroz. Esto creó un tipo de explotación social, donde el finquero tenía muchas veces que entregar el 70% de la producción de arroz al terrateniente. Este sistema de condiciones precarias fomentó la organización de los trabajadores agrícolas para exigir sus derechos.

Por tal razón a inicios de la década de los 60' los grupos de campesinos denunciaban las realidades precarias que mantenían en la agricultura y pedían la expropiación de las tierras como derecho por haber sido explotados durante períodos de tiempo prolongados, de manera que, muchas veces, dos o tres generaciones habían trabajado en la hacienda arrocera.

El relato de “Vicente”, sustenta la hipótesis de Santos (1991:14) que menciona a las haciendas como “el espacio en el cual se encontraban asentadas familias campesinas que mantenían entre sí vínculos familiares y vecinales estrechos”, lo que Graovetter (1973) denomina Lazos Fuertes. A través de estos lazos Fuertes, los campesinos demandaron por objetivos, derechos como trabajadores agrícolas y la exigencia al Estado por acceso a tierra.

Razón por la cual “Javier” argumenta lo siguiente:

---

<sup>11</sup> Denominación de los trabajadores agrícolas en la época de 1890-1940.

“Gracias a la organización campesina conformada por peones y sus familias logramos conseguir un pedazo de tierra en una finca arroceras en Daule” (EMCA 01-04, entrevista marzo/2012).

La lucha por los derechos laborales y acceso a la tierra de las pre-organizaciones campesinas no tuvo mayor repercusión entre 1964 y 1969. Sin embargo en 1970 el Presidente Velasco Ibarra, decreto la Ley de Abolición del Trabajo Precario en la Agricultura<sup>12</sup> y posteriormente el decreto 1001 que dispuso la expropiación de las tierras destinadas al cultivo del arroz por sistemas de trabajo precario.

No obstante, los trabajadores precarios tuvieron que enfrentar frecuentes desalojos, prisiones y asesinatos de dirigentes campesinos para conseguir tierras y aplicar a estas leyes agrarias.

Un ejemplo de esto es lo que manifiesta “Pedro”:

“En 1968, nosotros como organización campesina, denunciemos ante el IERAC al terrateniente dueño de la hacienda “Valle Hermosa”, argumentado el sistema laboral precario al que estábamos sometidos. Sin embargo, el terrateniente expulsó de la hacienda al dirigente que firmo en la denuncia” (EMCA 01-06. Entrevista, marzo/2012).

Sin embargo, la organización campesina asumió el modelo de “cooperativa agrícola” impuesta desde el Estado. En 1965, todas las organizaciones campesinas ubicadas en la cuenca baja del río Guayas fueron obligadas a través de IERAC a constituirse legalmente con la figura cooperativa, argumentado que, solo con esta figura legal, los precaristas podían acceder a tierra.

La organización campesina nació como respuesta a las injusticias laborales a las que eran sometidos/as. No obstante, este tipo de organización se desarticuló por las condiciones que imponían el modelo de organización cooperativo. Entre ellas, la tenencia de la tierra nunca funcionó para trabajarla en común. Según los datos proporcionados en la investigación, el 93% de las cooperativas agrícolas nunca trabajaron sus tierras en común y más bien fue el detonante para desarticularse como cooperativa agrícola.

En la actualidad, en los cantones de Daule y Santa Lucía existen 4 cooperativas agrícolas funcionando y 126 desarticuladas. Las que aún funcionan están muy consolidadas, ya que, todas han adquirido maquinaria de riego, tractores y 2 de ellas tienen procesadoras de arroz.

## Conclusiones

La presente investigación en la cuenca baja del río Guayas -cantones Daule y Santa Lucía- se encuentra en proceso de elaboración. El trabajo de campo tiene un avance del 80%, obteniendo hasta el momento una muestra representativa para la elaboración del presente artículo.

Los datos obtenidos reflejan tres acontecimientos históricos en la cuenca baja del río Guayas:

1. Desde 1830 hasta 1964 los oligarcas de Guayaquil acumularon capital a través de la explotación de los recursos naturales y humanos. Las políticas públicas generadas desde el Estado eran instrumentos para controlar intereses económicos y sociales del país.
2. Desde 1964 hasta 1991 hubo un re-direccionamiento de la política pública gracias a la organización campesina de forma endógena. Las demandas de los/as campesinos organizados por acceso a tierra hizo que los gobiernos de turno decreten una redistribución de tierras y reconozcan a la pequeña agricultura campesina como modelo de abastecimiento interna de producción agrícola.
3. Desde 1992 hasta la actualidad, las políticas públicas han sido instrumento desarticulado de la organización campesina. Esta estrategia aplicada desde ciertos sectores oligarcas ha provocado una nueva fase de acaparamiento de tierras, migración de los/as campesinos hacia la ciudad y dominio en la cadena del arroz por parte de agro-industriales

---

<sup>12</sup> Esta ley prohíbe la explotación de tierras en forma de parcelas arrendadas, trabajos al par y demás sistemas de cultivo precario.

Por tal razón, al perder fuerza la organización campesina ubicada en la cuenca baja del río Guayas, en la actualidad, no ejercen presión para hacer cumplir sus derechos ante el Estado como campesinos. Las nuevas herramientas constitucionales que facultan al campesino como actor principal del nuevo Desarrollo Agrario, no son aplicadas por falta de presión social organizada.

### **Bibliografía**

**AYALA, E (2.000).** Resumen de Historia del Ecuador. Editado por la “Corporación Editora Nacional”. Segunda Edición, Quito-Ecuador.

**Brassel, F (2008).** La estructura agraria en el Ecuador: una aproximación a su problemática y tendencias. Quito, Ec.

**Banco Central del Ecuador (2012).** Encuestas de coyuntura sector agropecuario: Datos, producción arroz de verano. Edición, Programa de Encuestas de Coyuntura Banco Central del Ecuador.

**Corporación de Industriales Arroceros del Ecuador CORPCOM (2012):** datos estadísticos de la Producción de Arroz.

**Diario Hoy (2012).** El número de piladoras disminuye en el Ecuador. Publicado el 22 de Mayo de 2012. Disponible en línea:

<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-numero-de-piladoras-disminuye-en-en-el-ecuador-547654.html>

**Gobierno Provincial de la Provincia del Guayas (2013).** Plan de Desarrollo de la provincia del Guayas (2013-2019): Datos demográficos de la provincia del Guayas.

**Granovetter, M (1973).** La fuerza de los vínculos débiles: Lasos débiles y Lasos Fuertes pags. 9-15.

**Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010).** Censo de Población y Vivienda 2010: Datos estadísticos de la provincia de Guayas.

**Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010).** V Censo Nacional económico: Datos estadísticos de la provincia de Guayas.

**Instituto Nacional de Estadísticas y Censo INEC, (2012).** Analisis a los Censos Agropecuarios de 1.954, 1.974 y 2.000.

**Lasso, L; Cruz, G & Haro, R (2000).** Zonificación agroecológica de tres cultivos estratégicos (Maíz, Arroz y Caña de Azúcar) en 14 cantones de la cuenca baja del río Guayas.

**Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (2010).** Artículo 3.- “Deberes del Estado”. Disponible en línea: [http://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/?page\\_id=132](http://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/?page_id=132)

**Martínez, L (1998).** Comunidades y Tierra en el Ecuador. Publicado en Ecuador Debate N° 45, CAPP. Quito, Ec.

**Pareja, A (1999).** Breve Historia del Ecuador, tomo II. Editado por Libresa, Quito, Ec.

**Saltos, N (2011).** Políticas y modelos agrarios en el Ecuador: entre la modernización y la reforma. Artículo Publicado en “Línea de Fuego” el 12 de Octubre de 2011.

**Santos, J (1991).** La Lucha de los Campesinos Arroceros por la Reforma Agraria 170 Pags.

**Torres, E y Díaz G. (2005).** Respuestas campesinas frente a la apertura comercial: Estudio de caso a la situación de comercialización del arroz en la provincia de Guayas. Un aporte de Oxfam, Ec.

## **ANEXO**

### **Códigos para entrevistas**

EMCA = Ex-miembro de Cooperativa Agrícola 01-

MCA = Miembro de Cooperativa Agrícola 02-

EMA = Ex-miembro de la ACAL (Asociación de Cooperativas Agrícolas del Litoral)-03

RC= Representante de SESA 04-

RM = Representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura, y Pesca 05-

RBNF= Representante del Banco Nacional de Fomento 06-

DPA = Dueño/a de Procesadoras de Arroz 07-